

LENTOR

79321

MODELO DE UTILIDAD

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PANEL LUMINISCENTE"

Solicitante: D. Aurlio Lerroux Romo de Oca, domiciliado en Madrid, Menorca, 16, de nacionalidad española.

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un panel luminiscente de especial aplicación para rótulos de calles, matrículas de automóviles,

79321



5 aplicaciones comerciales etc. en que se presenta la característica de que por la noche y en cualquier lugar en el que existe oscuridad, se destaca en forma claramente visible la leyenda inscrita en la cara del mismo panel.

10 La esencialidad de la invención radica en la creación de un panel de doble pared, de las cuales una es totalmente lisa en tanto que en la otra quedan estampadas con un cierto relieve, obtenible por moldeo o estampación, las leyendas o dibujos característicos de cada inscripción, presentándose la característica de que la parte interna de estos relieves quedan recubiertos de una capa de pintura o pigmento luminescente y siempre con la particularidad de que esta
15 capa queda perfectamente protegida de las intemperies mediante soldadura realizada entre las placas de fondo y frontal que presenta los relieves, en toda la periferia.

20 Fácilmente se comprende que un panel realizado tal como queda indicado, resulta ser de una duración prácticamente limitada, al tiempo que por las características de los materiales en que se realiza, su confección es lo suficientemente económica como para que cualquier persona pueda realizar una efectiva propaganda o bien ser realizada por comunidades en indicadores de diferentes tipos.
25

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se representa esquemáticamente la invención de que se trata y la cual a continuación y con referencia a estos mismos dibujos, se describe detalladamente.
30

En la figura primera, a título no limitativo, un cartel indicador de una dirección o calle, en una vista en

5100 1960



960

79321

perspectiva.

35

La figura segunda presenta en sección el anterior panel y la forma de unión entre las láminas que lo forman.

40

Según queda representado, con la marca 1 se designa el fondo laminar del panel, realizado preferentemente en material plástico soldable y de la planta que en definitiva haya de tener el panel. Sobre esta lámina queda superpuesta otra 2 del mismo material en el que por estampación, troquelado o procedimiento análogo, se logra una inscripción en relieve, significativa del objeto a mostrar, y que lógicamente por la parte interna presenta unas cavidades 4 correspondientes a los relieves exteriores, y cuyas cavidades quedan posteriormente a la estampación recubiertas de una película de pigmento luminiscente marcado en los dibujos como 5, en tanto que el resto de la superficie interna de esta misma lámina queda recubierta, o nó, de una capa de pigmento mate o de un color adecuado. En la lámina superior o frontal 2, es factible la realización de un enmarque 6 que posteriormente se somete a un tratamiento similar a los realces de leyenda, bien con el mismo tipo de pigmento o con otro de condiciones semejantes susceptible de realzar el contenido del panel.

50

55

60

Como operación final experimentada por este panel, se realiza una soldadura en el espacio 7 delimitador de las superficies exteriores o periféricas de las láminas superpuestas, y que en el caso de tratarse de láminas de material plástico soldable, se realiza mediante el simple paso de estos bordes entre los rodillos soldantes de una máquina de soldadura por alta frecuencia.

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la presente invención, se hace constar que en ella po-



65 drán ser variables las dimensiones y materiales y particularmente el objeto de la leyenda, ya que ello no altera, cambia ni modifica la esencialidad propuesta.

NOTA

70 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España y sus Posesiones de acuerdo con la legislación vigente, deberá recaer sobre "PANEL LUMINISCENTE", de acuerdo con las características esenciales de las siguientes,

REIVINDICACIONES

75 1ª.- Panel luminiscente, esencialmente caracterizado por estar realizado en dos láminas de la misma planta y preferentemente en material plástico soldable, de las cuales una es perfectamente plana, en tanto que la otra presenta una serie de relieves realizados al exterior y constitutivos de la leyenda a exhibir, realizados por cualquier medio conocido.

80 2ª.- Panel luminiscente, según la reivindicación anterior y caracterizado porque las cavidades internas creadas por el realce exterior de las leyendas, queda recubierto de una película de pigmento luminiscente, en tanto que el resto de esta superficie interna de la lámina en relieve se ha recubierto de otro pigmento luminiscente, o no, que armonice o destaque la tonalidad del relieve.

85 3ª.- Panel luminiscente, según las anteriores reivindicaciones y caracterizado porque las superficies periféricas de las láminas que lo forman quedan posteriormente

79321



a su recubrimiento por pigmentaciones, soldados en toda la superficie.

4º.- "PANEL LUMINISCENTE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 5 de Febrero 1960.-

AURELIO LERROUX ROMO DE OCA,

P.P.

FRANCISCO GARCIA GABRIEL

P.P.

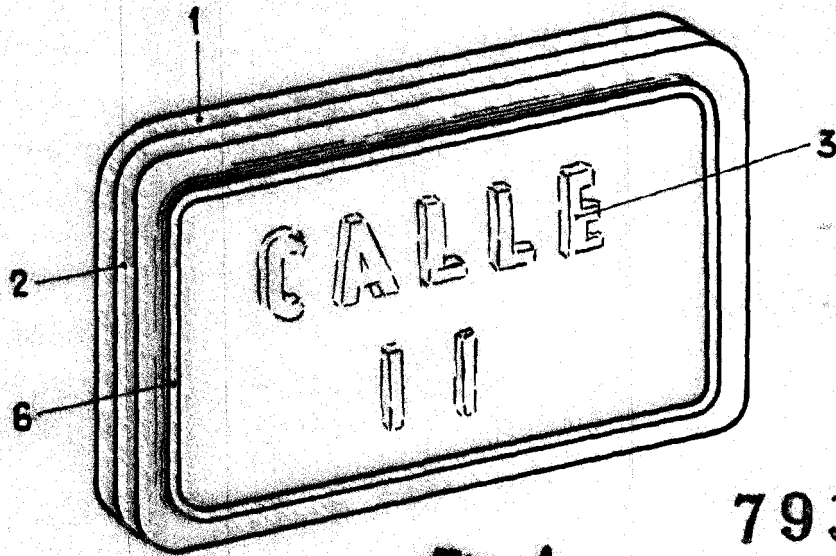


Fig. 1

79321

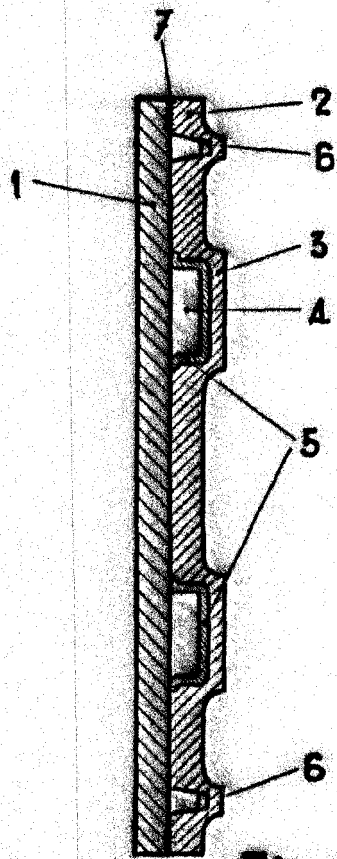


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, Marzo 1960
AURELIO LERROUX ROMO DE OCA

P. P.
FRANCISCO GARCIA GARRIZO

[Handwritten signature]